REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

2 3 JUL 2024 CONCON.

2473, DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador
- 11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Resolución SAR N°688/2024 de fecha 17 de julio del año 2024
- 15. Ficha personal de reemplazo 585/2024, con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 862 de fecha 18 de julio del año 2024.
- 17. Nómina de funcionario.

DECRETO

- RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el día 21 de julio del año 2024 a doña ESTEFANIA DEL PILAR CACERES OLIVARES, C.I. No para reemplazar permiso administrativo de doña Lorena Gaete C., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 12 horas, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C. Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos"

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE RAMIREZ VILLALOBOS MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION: MUNICIPALIDAD DE CONCON REGISTRO SIAPER ción de Control SECRETARIA MUNICIPAL Objetado 2 phiervades INTERESADO Revisado DEPARTAMENTO DE SALUD MCD/avr.